

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

369 HÉRCULES CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

El órgano de administración de Hércules Club de Fútbol, S.A.D., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar en virtud del sesión del Consejo de Administración de fecha 28 de enero de 2026, a los señores accionistas de la Sociedad a la junta general de accionistas, que se celebrará con carácter de ordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 11 de marzo de 2026, a las 10:00 horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambio en el patrimonio neto y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambio en el patrimonio neto y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2024, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambio en el patrimonio neto y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se informa a los señores accionistas que tienen derecho a derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán objeto de aprobación, y en particular los referidos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, y el informe del auditor de cuentas.

Por último, se deja constancia del derecho de información previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Alicante, 28 de enero de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Carlos Parodi García Pertusa y el Secretario no consejero, Don Mariano José Castro Jiménez.

ID: A260004163-1